



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



## ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2022-MDJN/CM

### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de marzo de 2022, el Oficio N° 105-2022-INEI/ODEI-AYACUCHO, de fecha 10/03/2022, de la Directora Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Ayacucho, solicitando la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INEI y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Oficio N° 105-2022-INEI-ODEI-AYACUCHO, de fecha 15/03/2022, la Directora Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Ayacucho solicita la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INEI y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cuyo objetivo es establecer la amplia colaboración entre el INEI y la Municipalidad para la ejecución de las actividades preparatorias y realización del V Censo Nacional Económico 2022;

Que, dentro del marco legal establecido por la Ley de Censos. Ley N° 13248, Decreto Legislativo N° 604, R.S. N° 215-2019-PCM y Decreto Supremo N° 018-2020-PCM es responsabilidad del Estado regular, vigilar y promover las condiciones de mejora en la estructura económica y social, para la adecuada adopción de políticas públicas y toma de decisiones, que garanticen una adecuada toma de decisiones, por lo mismo, es necesario disponer de información actualizada, para conocer las características estructurales actuales de las actividades económicas que se desarrollan en el país, así como las características económicas de segmentos empresariales como la micro, pequeña, mediana y gran empresa;

Que, según el Decreto Supremo N° 018-2020-PCM, el Estado declara de interés nacional el levantamiento del V CENSO NACIONAL ECONÓMICO en el año 2020, actividad a cargo del INEI;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INEI y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cuyo objetivo es establecer la amplia colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística e





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



## ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2022-MDJN/CM

Informática - INEI y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para la ejecución de las actividades preparatorias y realización del V Censo Nacional Económico 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, al Alcalde la suscripción del Convenio aprobado en el artículo precedente.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESÚS NAZARENO"  
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESÚS NAZARENO"  
AYACUCHO  
DAVID QUISPE BENDEZU  
ALCALDE